



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. FRANCISCO RINCON RAMOS

Fecha de Elaboración: 04 de agosto de 2017

Consecutivo por Área: SI/072-17

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: OCHOA VERDUZCO LAURA NEREIDA

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 01 al 02 de agosto de 2017

Lugar: MANZANILLO, COLIMA

Objeto de la Comisión:

Realizar visita de verificación en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, central Termoeléctrica "Gral. Manuel Álvarez Moreno", ubicada en domicilio conocido S/N, colonia ejido Campos, en el municipio de manzanillo, estado de Colima; con el objeto de llevar a cabo la medida de seguridad establecida en el acuerdo tercero de emplazamiento PFFPA/13.5/2C.27.1/0389/2017 de fecha 27 de julio del 2017, correspondientes al expediente administrativo PFFPA/13.2/2C.27.1/0028-2017, medida consistente en la clausura parcial temporal de las unidades de generación de energía eléctrica números 09, 10, 11 y 12.

Síntesis:

Se efectuó la visita de verificación en el domicilio antes citado, realizando el día 01 una reunión de trabajo con personal de la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de analizar el procedimiento que se debe de realizar en la central termoeléctrica para poder dejar fuera de operación las unidades 09, 10, 11 y 12, para poder realizar de manera segura la colocación de los sellos de clausura. Así mismo, se realizó un recorrido específicamente donde se tienen instaladas las unidades ya mencionadas. El día 02 se llevo a cabo la continuación del acta de verificación, dando cumplimiento con la medida de seguridad ordenada en el acuerdo de emplazamiento, la cual consiste en la clausura parcial temporal, colocando los sellos de clausura con folios y ubicaciones.

Conclusión:

Se llevo a cabo la visita de verificación, colocando los sellos de clausura en cada una de las unidades (09, 10, 11 y 12), sin embargo dichos equipos continuaran en operación y funcionamiento por 10 días hábiles, hasta haber realizado las evaluaciones de las emisiones a la atmosfera con un laboratorio acreditado por la EMA y aprobado por PROFEPA.

Resultados Obtenidos:

Se cumplió con el objetivo de la comisión en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica y se colocaron los sellos de clausura en las unidades ya mencionadas.

Contribución:

Se da atención a lo solicitado por esta delegación y a la prevención y control de la contaminación atmosférica.

Atentamente

Vó.Bo.

Laura Nereida Ochoa Verduzco
LAURA NEREIDA OCHOA VERDUZCO

Comisionado

Francisco Rincon Ramos
ING. FRANCISCO RINCON RAMOS

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.